

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13733** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 821/2016, con NIG 4109142M20160001711, por Auto de fecha 27 de septiembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Kaipioni Entertainment, S.L., con CIF: B-91885731, y domicilio en Sevilla, en Avenida de las Ciencias, n.º 38, escalera 3. Edificio Universo – Oficina 5, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º- Que por Auto de fecha 9 de enero de 2017 se ha aceptado la renuncia de la administración concursal, procediéndose a efectuar un nuevo nombramiento, el cual ha recaído en el letrado don Julio Rico Muñoz, con DNI: 28.889.880-V, vecino de Sevilla, con domicilio en calle O'Donell, n.º 24, 4.º izquierda. C.P. 41001. Sevilla, dirección de correo electrónico: juliorico@icasevilla.org, teléfono: 954 219 278 y fax: 954 227 505.

Sevilla, 6 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170008334-1